



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno municipal de fecha 17 de marzo de 2023 se adoptó el acuerdo de modificar el inventario general de bienes y derechos de este ayuntamiento, dando el alta a las siguientes parcelas en la localidad de Albaina:

Dos molinos que se sitúan dentro de una parcela de superficie total de 938 metros cuadrados. Según catastro corresponde a las parcelas con referencias:

09112A520059030000GX y 09112A520059050000GJ.

– El molino denominado A, ubicado en la zona norte de la finca, tiene una finca cuadrangular de superficie 53 metros cuadrados. Edificio desarrollado en una única planta, con cerramientos a base de muros de mampostería y estructura de madera en cubierta a dos aguas con acabado de teja cerámica. El estado de conservación es deficiente. No constan cargas sobre el inmueble.

– El molino denominado B, situado al sur del anterior, tiene una superficie de planta de 123 metros cuadrados, compuesto por dos cuerpos a distinta altura, con cerramientos a base de muros de mampostería y estructura de madera en cubierta a dos aguas con acabado de teja cerámica. El estado de conservación es muy deficiente, con zonas de cubierta colapsada en su interior. No constan cargas sobre el inmueble.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Treviño, a 20 de marzo de 2023.

El alcalde,  
Adolfo Estavillo Musitu